

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ELECCIONES CLAUSTRO ESTUDIANTIL 2024

JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 7

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2024, se reúnen MORRONE, Diego (D.N.I. N° 25.739.557) y ROSNATI, Juliana (D.N.I. N° 17.200.816), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resoluciones del C.S. N° 93/2024 y N° 475/2024, de fechas 10 de julio de 2024 y 30 de julio de 2024 respectivamente, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1°) Que, a las 16.58 hs del día 20 de septiembre próximo pasado, se recepciona en la casilla de correo electrónico de esta JUNTA ELECTORAL (junta.electoral@unipe.edu.ar), un correo remitido por la estudiante Yamel López, en su carácter de apoderada de la Lista N°1- 'Unidxs por Unipe', mediante el cual se expresa: "En esta ocasión me dirijo a ustedes como apoderada de la lista N°1- 'Unidxs por Unipe' para solicitar la prórroga de la presentación de los avales. Solicitamos se extienda el plazo por lo menos hasta el día viernes 8 de octubre y así poder dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento Electoral de la Universidad".-----

2°) Corresponde señalar que, en esa misma fecha (20 de septiembre de 2024), se ha recepcionado - a través de la casilla de correo electrónico de esta JUNTA ELECTORAL-, los candidatos titulares y suplentes que integran la Lista N°1 "Unidos por Unipe" por los cuatro (4) órganos de gobierno de esta UNIVERSIDAD: CONSEJO SUPERIOR-CONSEJO DEPARTAMENTAL de CIENCIAS SOCIALES y EDUCACIÓN- CONSEJO DEPARTAMENTAL de CIENCIA y TECNOLOGIA- CONSEJO DEPARTAMENTAL de HUMANIDADES y ARTE, con las correspondientes conformidades de los candidatos, ello de acuerdo a los lineamientos fijados en los incisos a), b) y c) del artículo 11 del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N°057/2022.-----

3°) Respecto del apartado b) del 4° párrafo del mentado artículo 11 -"La planilla de avales, conteniendo apellidos y nombres de los avalistas, el tipo y número de documento y sus firmas hológrafas"- no se encuentra cumplimentado y es sobre el que versa la petición de prórroga para su presentación, según se transcribiera en el primer punto de este documento.-----

4°) Que, analizada la petición, los miembros presentes opinan que la misma resulta atendible, pudiendo procederse favorablemente al pedido de prórroga del plazo de presentación de los avales de la Lista de Candidatos, ello a merced de posibilitar el pleno ejercicio de los derechos electorales de los estudiantes, en consonancia con la previsión contenida en el artículo 3° del Reglamento Electoral de esta UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución C.S. N° 057/2022.-----

5°) En razón de ello, se acuerda una prórroga en el plazo de presentación de los avales, hasta el 7 de octubre de 2024 inclusive, fecha en la que la apoderada de la Lista N°1 "Unidos por Unipe" deberá presentar la Lista de Avales en los términos fijados en el Acta N° 6, que se dan por reproducidos en la presente.-----

6°) A raíz de la prórroga acordada, las actividades pendientes de ejecución, fijadas en el Cronograma Electoral aprobado en el Acta N°1, se llevarán a cabo en los plazos que a continuación se indican:-----

CALENDARIO ELECTORAL	
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Exhibición de las listas de candidatos e impugnaciones	08/10/2024 - 10/10/2024
Resolución de impugnaciones a las listas de candidatos por la Junta Electoral	11/10/2024 - 15/10/2024
Oficialización de listas de candidatos	16/10/2024
Exhibición de listas definitivas	16/10/2024
Designación de autoridades de mesa electoral por la Junta Electoral	21/10/2024
Designación de fiscales de mesa y generales por los apoderados de las listas de candidatos oficializadas	22/10/2024 - 28/10/2024
Voto por correo postal	01/11/2024 - 11/11/2024
Acto Electoral-escrutinio provisorio	12/11/2024
Escrutinio definitivo	13/11/2024 - 15/11/2024
Aprobación resultado elección por C.S.	Sesión CS del 28/11/2024

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----